

EXPEDIENTE N° 11.043/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido para la provisión de cargos de alumnos auxiliares Ingeniería adscriptos a diferentes asignaturas de la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán que fuera elevado por la Directora de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de los cargos de ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para las siguientes asignaturas, con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2014-198, aprobatoria del Reglamento para la Provisión de estos cargos:

<u>Materia</u>	<u>Cantidad de Cargos Solicitados</u>
Botánica General	2 (dos)
Matemática	1 (uno)
Cálculo Estadístico	1 (uno)
Sensores Remotos	1 (uno)

ARTICULO 2°.- Los requisitos y condiciones para acceder a estos cargos son:

. Ser alumno regular de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

. Tener aprobada la materia en la que solicitan la adscripción o una asignatura afín cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.

. Tener aprobada - por lo menos - dos (2) asignaturas en el lapso de los últimos doce (12) meses previo al cierre de inscripción.

. Indicar que todos los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera hasta el momento de la inscripción y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis estarán habilitados a presentar su adscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.

ARTICULO 3°.- Los interesados - a los efectos de sus respectivas inscripciones - deberán:

. Completar el formulario de solicitud de adscripción, disponible en la página web de la Facultad.

AAA 2017 MARZO RECURSOS NATURALES TURF ORÁN

EXPEDIENTE N° 11.043/2016

- . Adjuntar al estado curricular actualizado.
- . Curriculum vitae.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- . Periodo de Publicidad: 20 al 27 de marzo de 2017-

. Inscripciones: 28,29 y 30 de marzo de 2017

- . Lugar de Recepción de las Inscripciones: Sede Regional Orán, Alvarado 751.

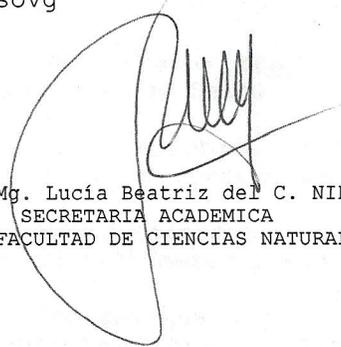
. Remisión de las Solicitudes al docente responsable de cátedra: 31 de marzo de 2017.

. Respuesta por parte del docente responsable de cátedra a cada una de las solicitudes: Dos (2) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5°.- La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento arriba citado y aprobado por la R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales y por su intermedio para notificación de cada una de las cátedras de sus jurisdicciones, al CUECNa, Sede Regional Orán, difúndase por carteleras de la Facultad y publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a la Dirección G. A. Académica para su toma de razón y demás efectos.

sovg



Mg. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



AAA 2017 MARZO RECURSOS NATURALES TURF ORÁN